



Proyecto de ley

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, etc.

“Gratuidad de denuncias en sede policial”

Artículo 1. Todas las diligencias con carácter de denuncia en sede policial, tendrán carácter gratuito a partir de la promulgación de la presente ley.

Artículo 2. Invítese a las provincias a adoptar medidas similares a la presente.

Artículo 3. Comuníquese al Poder Ejecutivo.

de

Francisco Gutiérrez
Diputado de la Nación